

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de SEPTIEMBRE de 2013

DECRETO EXENTO Nº 4.248-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE RESTAURANTE

_____ a nombre de OMAR ANTONIO

RETAMAL MORA

RUT 8.105.574-2 ubicado en MERCADO PARTICULAR LOCAL Nº 25

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:



SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)